

DECRETO Nº 1.532 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO.

Laja, 08 de Abril 2013

VISTOS:

1.- Curso Full Time Acreditación, compras y Contratación Pública, del Instituto Nacional de Educación y Capacitación.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.

3.- Decreto Nº 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

4.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"

5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, cometido funcionario a la Srta. Angélica Masiel Osses Montoya, Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, para realizar curso intensivo en compras y contrataciones públicas del Instituto Nacional de Educación y Capacitación, los días 10;11 y 12 de abril de 2013, a realizarse en Hotel Alborada, ubicado en Barros Arana # 457 de la ciudad de Concepción.
- 2.- ORDÉNASE el pago de viatico correspondiente a dos días con pernoctar y un día sin pernoctar, según cometido funcionario Nº 42, a la Srta. Angélica Osses M., e impútese al Sub Título 21 Item 01 "Personal de Planta" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud